

ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN SUPERIOR

Dependencia: Dirección de Recursos Humanos

Responsable: Mayra Lisseth Valle Cuches

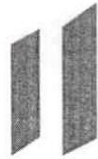
Mes/ año: Septiembre 2022

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
sin movimiento							

Nota:


Catherine Suarez Godoy Bernal
Jefe del Departamento de Gestión
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes


Mada. Mayra Lisseth Valle Cuches
Subdirectora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes



Guatemala, 3 de octubre de 2022
Oficio DRH-4072-2022

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RECIBIDO
03 OCT 2022

COPIA: 16/24 FIRMA: *Melany*

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado Arquitecto Cifuentes Chavarría:

Atentamente me dirijo a usted, en relación a la información establecida en el Artículo 17 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

Al respecto me permito adjuntar reportes impresos de la información que corresponde al mes de septiembre de 2022, siguiendo los formatos remitidos por la Unidad de Información Pública, así mismo hago de su conocimiento que la información fue remitida al correo electrónico mslopeza@mcd.gob.gt en los formatos PDF, Excel y XML.

La información que a continuación se detalla corresponde a la Dirección Superior, Unidad Ejecutora IOI:

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Las contrataciones de Servicios bajo el subgrupo 18 son realizadas en la Dirección Administrativa Financiera a través de la sección de Compras, por lo que esta Dirección de Recursos Humanos traslada reporte sin movimiento.

- b) Programación y reprogramaciones de Jornales.

En esta Dirección Superior no se realizan contrataciones en el renglón presupuestario 031 "Jornales", por lo que se traslada reporte sin movimiento.

- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Adjunto reporte con detalle de los bonos aprobados para esta Unidad Ejecutora y Resolución No. D-2022-271 Ref. DPR-DC/2022-191, Expte. 2022-10797-MICUDE, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil – ONSEC-

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted

Sucely Godoy Bernal
Sucely Godoy Bernal
Jefe del Departamento de Gestión
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes

Mayra Lisbeth Valle Cuchos
Lcda. Mayra Lisbeth Valle Cuchos
Subdirectora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes

c.c. Archivo
MAMO/KSGB/gf
Depto. de Gestión